a Remitido al S.r Don Alonso mergelina alcalde
Mayor desta dha ciud el traslado del auto que su md
del dho S.r Don alonso proveyo para que alonso g.
y barguen entregasse a Juan nuñez bravo
las cantidades de maravedis que avia entrado
en su poder procedidos del donativo que esta ciud
hizo a su mag.d de diez y seis mill ducados
y otros de perpetuaciones y gracias que en su R.l
nonbre hizo el S.r Don Ju.o de Umaçero y por
que en la suma mayor y bohierro de treinta
mill mrs que paran en poder del dho alo
garcia y el dho S.r alcalde mayor y dho dia
a proveydo auto para que el dho alonso g.
los entregue a Juan nuñez bravo persona
a quien se entrego lo demas contenido en el auto
y para que su md del S.r Corregidor no ynbie
por los dhos treinta mill mrs de que se le si
guiran costas y gastos a esta ciud = acor
daron se despache un correo al dho S.r corregidor
con un traslado del dho auto proveydo
y dho dia en razon de los dhos treinta
mill mrs para que su md provea y
mande lo que convenga y lo que costare
lo pague Fran.co Valero mayordomo en
virtud deste acuerdo con el qual y carta
de pago del dho correo se le dara recado
en forma

La ciudad acuerda que Fran.co Valero su ma
yordomo pague a Juan bautista oliver
oficial de escrivir quarenta reales
por la ocupacion y travajo que a tenido
en sacar papeles para la defensa desta
ciudad en razon de lo que se
repartio por los soldados que
con este acuerdo y carta
de pago del dho Juan ba
utista oliver se dara